



Aguachica, 15 de enero de 2024

Señores:

SINTEGRAL IPS SAS

rc.juridica2@gmail.com

ASUNTO RESPUESTA A OBSERVACIONES CONVOCATORIA CP 05-2024.

Cordial Saludo,

Procedemos a dar respuesta a las observaciones presentadas frente a la convocatoria pública No. CP 05-2024 cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO ASISTENCIAL EN MEDICINA GENERAL, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** así:

OBSERVACION 01:

SOLICITUD:

Conforme a los elementos expuestos anteriormente, de manera muy comedida me permito solicitarle a la entidad darle cumplimiento a lo estipulado en el ACUERDO 025-2014 (manual interno de contratación), el cual dentro del contenido de su capítulo III – DE LA COMPETENCIA Y REQUISITOS PARA CONTRATAR establece que podrán participar en los procesos de contratación las PERSONAS naturales y JURÍDICAS, ejerciendo así la modificación pertinente en los Términos de condiciones publicados por la entidad donde se habilite no solo la participación de agremiaciones sindicales, si no también personas jurídicas dentro de la CONVOCATORIA PUBLICA No. CP 05-2024, garantizándose así los fines de la contratación pública y los principios contractuales de legalidad, transparencia, selección objetiva y libre concurrencia de oferentes.

RESPUESTA: SE ACEPTA En aras de dar cumplimiento a los principios de la contratación y garantizar la pluralidad de oferentes se modifica los **REQUISITOS JURIDICOS** establecidos en el numeral 16.1 de los términos de condiciones de **CP 05-2024**, los cuales quedaran de la siguiente manera:

1. Carta de presentación de la propuesta: Esta debe ser diligenciada por el oferente, en forma clara y en idioma español. Diligenciar en el Anexo No. 01.
2. En caso de ser el proponente una persona jurídica deberá anexar:
 - Certificado de existencia y representación de la persona jurídica. La vigencia del documento no podrá ser superior a treinta (30) días
 - Hoja de vida de la persona jurídica. (Formato ley 190-1995 y 443-1998)
 - Hoja de vida del Representante legal. (Formato ley 190-1995 y 443-1998)
 - Contratos laborales con el personal ejecutor a ofertar.
3. En caso de ser el proponente una Organización Sindical deberá anexar:
 - Constancia de depósito de estatutos de fundación de una organización sindical, ante el Ministerio de Trabajo.

AVISO

- Constancia de depósito de miembros de junta directiva, ante el Ministerio de Trabajo, si aplica.
 - Acta de constitución de la organización sindical.
 - Estatutos de la Organización.
4. Certificado de antecedentes Fiscales de la Empresa y del representante legal expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.
 5. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Empresa y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.
 6. Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.
 7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal, ampliada al 150%.
 8. Presentar el Formato de hoja de vida, debidamente diligenciado.
 9. Presentar el listado del personal que ejecutara los procesos objeto de la presente convocatoria pública, especificando el nombre completo, número del documento de identidad, perfil profesional, número de RETHUS, número de la tarjeta profesional y fecha de expedición (si aplica).
 10. Presentar en medio magnético las Hojas de Vida, con sus respectivas certificaciones de soportes académicos y laborales o contractuales (fiscal, disciplinario y judicial), según corresponda. tendientes a acreditar la experiencia de los profesionales que ejecutaran los procesos objeto de la presente Convocatoria. Las hojas de vida de los ejecutores de(En cumplimiento de la obligación legal de habilitación en busca de la calidad en la prestación de los servicios y la seguridad del paciente).
 11. Certificar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecen las disposiciones constitucionales y legales vigentes; y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital y terceros por los perjuicios que ocasione.
 12. Certificación de cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales cuando haya lugar según la naturaleza del proponente. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de su talento humano, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o contador público, para un lapso no inferior a seis meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la entidad proponente no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.
 13. Declaración juramentada de no encontrarse en situación de deudor moroso con el Estado o de haber suscrito acuerdo de pago vigentes.
 14. Fotocopia del RUT actualizado. La fecha de expedición del RUT no debe ser mayor a un año contado a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
 15. Diligenciar el formulario relacionado con la experiencia solicitada, conforme al Anexo No. 02.
 16. Presentar la propuesta económica, incluido todos los impuestos de Ley e IVA a que haya lugar. Diligenciar el Anexo No. 03.
 17. Certificación de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
 18. Aportar la Garantía de seriedad de la propuesta, en original, debidamente firmada y con el respectivo recibo de pago en original.
 19. Estados financieros básicos a septiembre 30 de 2023, debidamente certificados. Los documentos a relacionar son los siguientes:
 - Balance general. Discriminando los activos en: activos corrientes, fijos y otros activos y los pasivos en: pasivos corrientes y a largo plazo.
 - Estado de resultados.
 - Notas a los estados financieros.
 - Copia de la declaración de renta presentada en la vigencia 2022



AVISO

- y complementarios o de ingresos y patrimonio según corresponda al tipo de entidad PROPONENTE.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador, expedido por la Junta Central de Contadores, no mayor a tres (3) meses.

Certificación de índices de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo expedida por el contador público que suscribe los estados financieros

Los demás artículos de la convocatoria se mantienen en los términos del documento inicial.

Atentamente,

JUAN CARLOS QUIÑONES RINCON

Gerente

(ORIGINAL FIRMADO)

PROYECTO: COG - ASESORA JURIDICA